Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000133-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Miguel Ángel Luengo Becerro y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a devolver de manera inmediata el material destinado a la realización de microcirugías oftalmológicas al Hospital Comarcal Virgen del Castañar, de Béjar; y a obtener el compromiso de la Junta de Castilla y León para que no desaparezcan las cirugías oftalmológicas del hospital comarcal de Béjar, realizando las inversiones necesarias para recuperar este servicio hospitalario fundamental para los vecinos de dicha comarca salmantina, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El Hospital Comarcal Virgen del Castañar de Béjar se encuentra en una situación enormemente delicada después de años de progresivo desmantelamiento llevado a cabo por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León. Un Hospital que debería de dar un servicio sanitario digno más allá de la Atención Primaria en una ciudad y una comarca, la de Béjar, que sigue contando con un elevado número de habitantes y que se encuentran muy alejadas del Complejo Asistencial Universitario situado en Salamanca capital.

CVE: BOCCL-12-000650

La pandemia del COVID-19 y sus consiguientes efectos en el sistema sanitario público de Castilla y León ha llevado al Sacyl a llevar a cabo una política que, de tapadillo y a escondidas, se ha caracterizado por la progresiva disminución de servicios que se ha generado por la falta de profesionales o la inexistencia de medios técnicos adecuados para llevar a cabo incluso las cirugías u operaciones más básicas. Una política, coincidente además con la llegada a la presidencia de la Junta de Castilla y León de Alfonso Fernández Mañueco, que no es casual: es la respuesta programada que tiene como fin la desaparición de una infraestructura hospitalaria digna de tal nombre en Béjar. Una desaparición en la práctica de esta infraestructura sanitaria periférica que obedece, también, a una política que apuesta por centralizar los servicios hospitalarios en torno a los grandes centros de referencia en detrimento de los hospitales comarcales que, bien dotados de medios técnicos y humanos, podrían servir para descongestionar las insoportables listas de espera hospitalarias que sufren los castellanos y leoneses.

Son muchas las pruebas del desmantelamiento del Hospital Comarcal de Béjar en los últimos años. La última, de la que tenemos constancia desde comienzos de julio de 2026, referente a la desaparición de la maquinaria hospitalaria necesaria para la realización de microcirugías oftalmológicas relacionada con operaciones de oftalmología. Un nuevo golpe contra el Hospital Comarcal realizado por la Junta de Castilla y León que ha operado con nocturnidad y alevosía, sin informar a nadie sobre los motivos para realizar el mencionado traslado de maquinaria y tampoco sobre el destino de la misma. Béjar pierde, además, la posibilidad de poder realizar en su Hospital cirugías oftalmológicas al haber quedado desmantelado el quirófano encargado de dichas intervenciones en lo que supone una nueva reducción de los cada vez menos servicios que se prestan desde la que debería de ser infraestructura sanitaria de referencia para los vecinos de la comarca bejarana e, incluso, para muchos municipios colindantes de la vecina provincia de Ávila.

Por ello, planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Instar a la Junta de Castilla y León a devolver de manera inmediata el material destinado a la realización de microcirugías oftalmológicas al Hospital Comarcal Virgen del Castañar de Béjar.

2. Obtener el compromiso de la Junta de Castilla y León para que no desaparezcan las cirugías oftalmológicas del Hospital Comarcal de Béjar, realizando las inversiones necesarias para recuperar este servicio hospitalario fundamental para los vecinos de dicha comarca salmantina.

Valladolid, 22 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864